



| | | |
|--|--|---|
| | | FECHA DE REVISIÓN ENERO /2012 |
| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos. | | |
| Nombre del Trámite o Servicio: Declaración en el Impuesto sobre Nóminas. | | |
| Descripción: Este impuesto se causará en el momento en que se realice el pago de las remuneraciones por la prestación del trabajo personal subordinado y se pagará mediante declaración bimestral, dentro de los primeros 17 días de los meses de marzo; mayo; julio; septiembre; noviembre; y, enero del siguiente año. | | |
| Usuario: Personas físicas y morales que efectúen erogaciones por remuneración al trabajo personal subordinado, dentro del territorio del Estado de Oaxaca. | | |
| Comprobante a obtener: Acuse de recibo declaración de pago de contribuciones y otros ingresos Impuesto sobre Nóminas | | Vigencia Indefinida |
| Costo (Moneda Nacional) Sin costo. | Tiempo de Respuesta: 5 minutos | Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes |
| REQUISITOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Padrón Fiscal de Contribuyentes Estatal. • Presentar Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales, debidamente requisitado con la información correspondiente al periodo que declara. | | |
| Fundamento Jurídico: Capítulo VI, Artículos 36A al 36G de la Ley de Hacienda para el Estado de Oaxaca vigente. | | |
| Área donde se proporciona el servicio: | | |
| <p>En la Ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías A través del portal de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx</p> | | |
| Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) | | |
| Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones | | |
| Teléfono: 01 (951) 501-6900 EXT 23140 | | |